

## SESIÓN ORDINARIA N° 08-2016

Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-2016 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 17 de marzo de 2016, en las oficinas de la UNGL ubicadas en Sabana, a las 9:45 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

### PROPIETARIO

Silene Montero Valerio (ausente justificada)  
Nelson Gómez Barrantes (ausente)  
Rolando Rodríguez Brenes quien preside  
Verny Valerio Hernández (ausente)  
Jairo Martín Ponce Chavarría  
Ana Virginia Sandoval Núñez (ausente)  
Alfredo Hidalgo Bermúdez (ausente)  
Arturo Rodríguez Morales,  
Roberto Thompson Chacón (ausente)  
Jorge Chavarría Carrillo (ausente)

### SUPLENTE

Isaí Jara Arias (ausente)  
Rosalba Espinoza Chavarría  
Víctor Arias Richmond (ausente)  
Melvin Villalobos Arguello (ausente)  
Lilliana Chavez Arrieta  
José Briceño Salazar (ausente)  
Nidia Rodríguez Cordero  
Freddy Hernández Miranda (ausente)  
Cindy Bravo Castro  
Leonardo Chacón Porras (ausente)

No se contó con la presencia de Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva, por motivos propios de sus labores asiste a las Capacitaciones de Nuevas Autoridades Municipales, y la señora Directora Silene Montero Valerio también asiste como Presidenta de CONACAM. Asisten: Luis E. Araya Hidalgo, Asesor Legal, y Ana Isabel Masís Bonilla, Secretaria a.i. del Consejo Directivo ya que la Secretaria Titular de Junta asiste a capacitaciones de nuevas autoridades.

## ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 08-2016  
JUEVES 17 DE MARZO DE 2016, 9: 30 A.M.

### ORDEN DEL DÍA

- 1-. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2-. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:  
SESIÓN ORDINARIA N° 06-2016  
SESIÓN ORDINARIA N° 07-2016
- 3-. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 4-. INFORME DE LA PRESIDENCIA
- 5-. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:
- 6-. INFORME DE LOS DIRECTORES
- 7-. CLAUSURA

1-. El presidente Rolando Rodriguez comprueba el Quórum de ley, hace saber a los compañeros de Junta que para próximas sesiones si al ser las 9:45 a.m. no se cuenta con el quórum de ley, se suspende la sesión.

## ARTÍCULO II

### Lectura y aprobación de actas

1-. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria 06-2016.

Al no haber observaciones se dan por aprobadas.

2-. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria 07-2016.

Al no haber observaciones se dan por aprobadas.

## ARTÍCULO III

### Correspondencia

No hubo.

## ARTÍCULO IV

### Informe de la Presidencia

1-. El presidente Rolando Rodríguez informa que conocerán informes de la Coordinación de Incidencia Política, menciona que estará exponiendo sobre temas que se conocen en Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa la colaboradora Eugenia Aguirre ya el coordinador de Incidencia Política Leonardo Campos se encuentra en la Zona Sur en Capacitaciones a nuevas autoridades municipales electas. Por tanto expone la colaboradora Eugenia Aguirre.

2-. Eugenia Aguirre comenta sobre temas relevantes que están en la corriente legislativa ampliamente, además les entrega a los señores de Junta Directiva copia y resumen de los temas.

3-. Eugenia Aguirre explica el Expediente N.º 19.180. Regulación complementaria para la instalación de la comunicación visual exterior Este expediente se encuentra asignado a Subcomisión y se le amplía el plazo por 30 días hábiles.

En próximas sesiones de recibirá a la Comisión de Urbanismo y Paisajismo del Colegio de Arquitectos de Costa Rica y los representantes de la Asociación de Paisajistas costarricenses, en sesión de trabajo.

En esta sesión se presentó a sesión de trabajo el Vice Ministro Sebastián Urbina junto con la asesoría legal del MOPT para plantear sus posiciones sobre el proyecto.

4-. El señor presidente Rolando Rodríguez solicita revisar a cuáles municipalidades se les hizo llegar la consulta, ya que considera delicado el tema de cobros de la Municipalidad por lo que solicita revisar el texto.

## Acuerdo 31-2016

Se acuerda solicitar a la coordinación de Incidencia Política revisar expediente 19.180, con el fin de verificar a cuáles municipalidades se les hizo la consulta; además, la presidencia solicita revisar el texto.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

5-. Expediente N.º 19.479. Adición del artículo 30 bis a la ley 4716, Ley de organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Se informa que se le amplía el plazo a la Subcomisión por 30 días hábiles.

6-. El presidente Rolando Rodríguez, considera que el IFAM desde esta perspectiva se convierta en un ente meramente de financiero para la Municipalidades, en su caso abogaría para que fuera de esa manera y que el caso de la UNGL se dedique a lo que se está haciendo ejemplo en capacitaciones y otras. Por lo que este proyecto de Ley viene fortalecer a las municipalidades en el área tributaria se vería con buenos ojos.

7-. El señor director Arturo Rodríguez reitera que la debilidades de unas instituciones han sido las fortalezas de otras, esto lo que tiene que empoderar bien dice el señor presidente que el IFAM se dedique a lo que cada uno sabe hacer, lo malo es que al IFAM de dan un presupuesto mientras que la UNGL se mantiene de ingreso de las municipalidades, por lo que considera que es el momento propicio para generar una discusión al respecto para empoderar las condiciones de cada una de las instituciones, sería importante buscar un espacio en la comisión.

## Acuerdo 32-2016

Con base en el expediente número 19.479, se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva informar sobre cuál es el dinero que el IFAM no ha girado, para que esta Junta Directiva posteriormente lo solicite.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme

8-. Sobre el mismo tema expediente 19.479 el señor presidente sugiere Incidencia política revisarlo en plenario, además al Asesor Legal que revise si había obligación que se le hiciera consulta UNGL.

- **Expediente 19.555 “LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS”**

Objetivo del proyecto: Promover la eficiencia, eficacia y economía, en la ejecución de recursos financieros, estableciendo regulaciones para las entidades públicas estatales o no estatales, órganos, entes públicos y/o privados, que reflejen superávits libre y que no cumplan con la ejecución presupuestaria programada para el cumplimiento de los objetivos y metas, establecidos para cada período económico.

Tramitado en: Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios

Avance: el proyecto fue dictaminado de manera unánime afirmativa en la Comisión de Asuntos Hacendarios el martes 15 de marzo de 2016.

Observaciones: Desde el Programa de Incidencia Política, la UNGL trabajó a finales de 2015 en la notificación a alcaldías de sus saldos en Caja Única del Estado con el fin de que se busque la ejecución de estos recursos. De los 850 mil millones de colones que se encuentran ociosos en Caja Única del Estado, sólo 40 mil millones corresponden al Régimen Municipal. Este proyecto es prioridad de la agenda legislativa del Poder Ejecutivo y fue dictaminado a través de un texto sustitutivo. Se traslada al Plenario Legislativo para lo que continúa en el trámite.

9-. Eugenia Aguirre, Incidencia Política ampliamente expone sobre el expediente anterior.

10-. El presidente considera oportuno que la dirección Ejecutiva vuelva recordar a cada una de las municipalidades cuanto es el superávit. 2.- Incidencia Política ir preparando elementos que no se ejecuten para efectos de Asamblea sobre la falta de ejecución, considera que no se tendrían objeción de que pase. Considera que una propuesta si el dinero entra en el primer semestre del ejercicio económico, que sea en dos ejecuciones presupuestarias, si en en el segundo semestre que sean en tres ejercicios económicos que se de tiempo de ejecutar. Como está ahora se le quitarán los recursos a las Municipalidades muy pronto. En algunos casos no es inoperancia de las municipalidades. Se debe hacer incidencia en este sentido. Analizado ampliamente el expediente 19.555.

Acuerdo 33-2016

Se acuerda solicitar a:

1. Dirección Ejecutiva vuelva a recordar a los Alcaldes Municipales de cada municipio el superávit que se tienen en este tema.
2. Incidencia Política ir preparando elementos que hacen que las municipalidades no ejecuten presupuestos, para efectos de Asamblea Legislativa.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme

- **Expediente 19.303 “LEY PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN (CNP)”**

Objetivo del proyecto: Solucionar la grave situación financiera que afecta al Consejo Nacional de la Producción, la cual ha imposibilitado la realización adecuada de las funciones establecidas por la ley, en beneficio del sector agroalimentario del país, con énfasis en los(as) pequeños(as) y medianos(as) productores y productoras

Tramitado en: Comisión Ordinaria de Asuntos Agropecuarios

Avance: el proyecto fue dictaminado de manera afirmativa de mayoría en la Comisión de Asuntos Agropecuarios el pasado 02 de marzo de 2016.

Observaciones: fue aprobado por medio de un texto sustitutivo, que se envió nuevamente a consulta al IFAM, el CNP, INDER, MAG y Hacienda. Se traslada al Plenario Legislativo para lo que continúa en el trámite. Posible nuevo enfrentamiento entre sector agropecuario y municipal.

11-. Eugenia Aguirre, expone ampliamente sobre el expediente 19.303 atiende consultas de los señores directores.

12-. El señor presidente con respecto a la discusión del expediente Ley 19.303, 1) hace un llamado de atención a los compañeros de comisiones, en el caso que de que no haya un coordinador de la comisión, la Administración debe convocar a los miembros de la comisión. 2) El encargado Administrativo del tema que le recuerde a la Junta Directiva que no ha salido el dictamen. 3) Esto quede como un procedimiento.

:

- **Expediente 19.488 “REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047 DE 25 DE JUNIO DEL 2012”**

Objetivo del proyecto: Reformar el artículo 10 de la Ley No. 9047 con el fin de cumplir con la sentencia emitida por la Sala Constitucional sobre los criterios de asignación del monto de cobro de la patente de licores.

Tramitado en: Plenario Legislativo

Avance: el pasado 11 de febrero se analizaron las últimas mociones vía 137 al expediente, y el 15 de febrero el informe respectivo fue enviado al Plenario.

Observaciones: se vencieron los plazos para presentar reformas de fondo o forma al texto. El proyecto se encuentra en la agenda legislativa del Poder Ejecutivo para sesiones extraordinarias.

#### ARTÍCULO V

Informe de la Dirección Ejecutiva

No hubo

#### ARTÍCULO VI

Informe de los Directores

1-. Se conoce informe de Comisión Especial para Emitir Dictamen sobre el Expediente 19303: Integrada por los Directores de Junta, Jorge Chavarria Carrillo, Silene Montero Valerio e Isaí Jara Arias.

Acuerdo 34-2016

Se acuerda aprobar en los extremos el dictamen presentado por Comisión Especial para Emitir Dictamen sobre el Expediente 19.303. Además se comisiona a Incidencia Política para que coordine con Comunicación para que se emita un comunicado de prensa sobre el Proyecto de Ley de dicho expediente.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme

2-. El director Arturo Rodríguez, informa que como representante del PIMA sobre los cincuenta y ocho millones de colones que hay para invertir en el Mercado Chorotega, quedo la licitación desierta ya que actualmente no hay presidente por la renuncia del Viceministro de Agricultura hasta que la Presidencia de la República nombre un nuevo representante.

3-. El presidente con respecto a las Comisiones y subcomisiones conformadas por esta Junta Directiva, le solicita a la Dirección Ejecutiva cuales son y cuales están pendientes de dictaminar para retomar temas.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión al ser las 12: 35 p.m.

ROLANDO RODRIGUEZ BRENES  
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS  
DIRECTORA EJECUTIVA

ANA ISABEL MASÍS BONILLA  
SECRETARIA a.i. CONSEJO DIRECTIVO